



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:68417/2013

CÓRDOBA, 19 MAY 2014

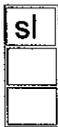
VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RR nro. 221/14 por la que se aprueba el Contrato de Locación de Servicios (Contrato No Docente de Retribución Única -con relación de Empleo Público) con la Srta. ROCÍO ANABEL JUNCOS, DNI 30.474.265, para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria; atento que se ha incurrido en un error involuntario al consignar la fecha de finalización del referido contrato tal como se indicaba en la planilla confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional obrante a fs. 18; teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 28 por la citada Secretaría,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la RR nro. 221/14 y, en consecuencia, donde dice: "...hasta el 28 de febrero de 2015...", debe decir: "...hasta el 31 de enero de 2015...".

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 715